

575

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N° 361/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Diego Javier LOPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó la asignatura Cálculo de Estructuras de Buques, sin tener aprobada su correlativa mediata, no dando cumplimiento con el plan de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de abril de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 361/99 de la Facultad Regional Buenos Aires.

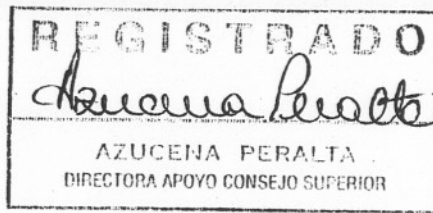
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 361/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Cálculo de Estructuras de

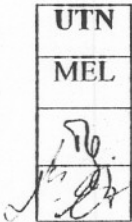


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buques, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Estructural III, al alumno Diego Javier LOPEZ, Legajo N° 07-96584-0, de la carrera Ingeniería Naval.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 575/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento